



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional La Plata*

899 - 19

Berisso, 30 SEP 2019

**VISTO** la propuesta de implementación de la carrera de posgrado **MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**, presentada por las Secretarías Académica y de Posgrado de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

*Que la misma ha sido girada a este Consejo Directivo de la Facultad Regional;*

*Que la misma atañe a la autorización de la implementación de una Carrera de Posgrado en el ámbito de la Facultad Regional La Plata;*

*Que resulta esta una manera de continuar brindando acceso a un nivel de formación académica superior;*

*Que se trata de renovar y actualizar los conocimientos específicos de los graduados;*

*Que se contribuye al enriquecimiento cultural de los graduados, en las distintas áreas de capacitación, respaldando su concreción con personal idóneo e infraestructura acorde a las necesidades del mismo;*

*Que los fundamentos y contenidos de las actividades propuestas así como el diseño de su estructura curricular reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza 1313/11, que regula el dictado de las carreras de posgrado dentro de la Universidad Tecnológica Nacional;*

*Que los docentes poseen méritos de trayectoria profesional y actualización continua en la temática a abordar;*

*Que la implementación de la MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA en la Facultad Regional La Plata constituirá un aporte esencial para el desarrollo institucional;*

*Que del análisis efectuado por la Comisión de Posgrado, se desprende que la presentación cumple con la normativa vigente;*



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional La Plata

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgada por el Estatuto Universitario y Reglamentaciones vigentes;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional la autorización de implementación de la MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA en la Facultad Regional La Plata, cuyo programa se agrega en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, y contiene los Currículos Vitae del Comité Académico, Director, Vice Director, Coordinador Académico y Cuerpo Docente de la Carrera.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Cumplido; archívese.-

**RESOLUCION N° 899 - 19**

Dra. Fabiana Prodanoff  
SECRETARIA ACADEMICA

Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI  
DECANO



*Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional La Plata*

**ANEXO I**

**Res. C.D. N° 899 - 19**

## **MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

### **UTN - FACULTAD REGIONAL LA PLATA**

#### **1. PRESENTACION**

##### **1.1. Fundamentos:**

La formación en el campo de la Docencia Universitaria, en el nivel de posgrado, demanda el dominio de áreas del conocimiento que aporten, desde una perspectiva interdisciplinaria, a la comprensión de todos los aspectos involucrados en la compleja problemática de la educación universitaria.

Para responder a la complejidad de las dimensiones que comprenden la formación de un profesor universitario se pone énfasis, en el plan de estudios, sobre tres ejes centrales:

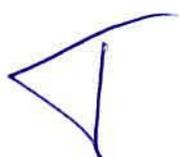
- a) Una formación sustentada en la interdiscipliniedad y multiperspectividad.

Estas características definitorias de la maestría encuentran fundamentos en la especificidad de las instituciones y de los procesos educativos los cuales requieren, cada vez más, enfoques interdisciplinarios para la construcción de conocimientos.

Esta multiperspectividad de enfoques y marcos teóricos permitirán dar cuenta y comprender la complejidad de las cuestiones en el ámbito de la educación superior, y en particular, en las instituciones universitarias, de modo de dar respuesta a la necesidad de definir referentes conceptuales y metodológicos posibilitadores de prácticas innovadoras.

- b) Una formación caracterizada por la articulación teórica-práctica y la promoción de la investigación.

Toda teoría cobra mayor entidad e importancia cuando sugiere mejores y más acabados modos de aproximarse a la experiencia cotidiana y permite comprender dicha experiencia y orientar acciones para intervenir sobre ella. Las prácticas profesionales docentes, en tanto prácticas sociales, requieren de instancias de análisis, reflexión y revisión de los esquemas teóricos que la constituyen de modo de ampliar las posibilidades de intervención en procesos





*Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional La Plata*

de innovación, lo que solo puede llevarse a cabo integrando proyectos de investigación.

- c) Una formación que promueva la indagación sobre campos vacantes. Un reposicionamiento de la carrera en este sentido podría dar a las ingenierías la ocasión de cubrir campos vacantes y aportar saberes de alta relevancia para la docencia universitaria y, en particular, para la docencia en las ingenierías cuya especificidad necesita de saberes pedagógicos aún pendientes de elaboración.

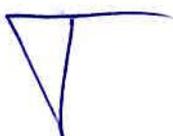
## **1.2. Justificación**

La Maestría en docencia Universitaria propone el desarrollo de estrategias que contemplan el uso de los recursos de los sistemas de gestión académica apropiados y la necesidad de formación permanente de recursos humanos capacitados para abordar la compleja problemática de la educación superior, con especial énfasis en las ingenierías.

Múltiples cuestiones requieren actualmente una transformación del ejercicio profesional de la actividad docente. Las principales son el planeamiento institucional, la actualización de las estructuras y de la organización académica, las innovaciones curriculares, la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, la investigación educativa centrada en problemáticas académicas relevantes, la instalación de sistemas de evaluación y acreditación. Desde este punto de vista, se procura producir simultáneamente impactos en los planos institucional y específicamente académico, dada la necesaria vinculación que existe entre los procesos de formación, de investigación e innovación.

Los contenidos que forman parte del diseño curricular se organizan sobre la base de los siguientes criterios:

- . Contextualización de la educación superior: ya que en función de sus complejas y profundas relaciones con la sociedad. Las universidades interactúan con los sistemas políticos, económicos, culturales, y sociales.
- . Análisis de modelos y marcos teóricos: que orienten las tareas profesionales docentes tanto en lo relativo al diseño, la gestión y la administración como en ell





seguimiento y la evaluación de las acciones educativas para analizar y comprender la propia práctica en instituciones de educación superior.

. Fundamentos epistemológicos y metodológicos: que permitan desarrollar la investigación sobre problemáticas educativas atravesadas por múltiples campos disciplinares, a los que se agregan las especialidades de la ingeniería.

### **1.3. Objetivos Generales**

- Propiciar la formación de docentes-investigadores en educación superior con vistas al desarrollo de programas y proyectos de investigación y su transferencia a la docencia universitaria.
- Contribuir a la profesionalización del ejercicio docente en la Educación Superior, proveyendo a los maestros los principios teóricos–epistemológicos y metodológicos que les permitan una mayor comprensión de la complejidad de la actividad académica.

### **1.4. Objetivos Específicos**

Formar profesionales docentes capaces de:

- Promover la innovación, la investigación y la incorporación de nuevas tecnologías educativas, orientadas al mejoramiento de la calidad de la docencia y de la gestión académica.
- Formular y llevar a efecto proyectos de investigación educativa integrando equipos multi e interdisciplinarios.
- Participar de los debates más significativos que se sostienen respecto de los diferentes campos de conocimiento involucrados en las instituciones universitarias (epistemológicos, sociopolíticos, económicos y organizacionales).
- Participar en el planeamiento institucional y en el desarrollo y utilización de estrategias para la evaluación, autoevaluación y acreditación de programas, carreras y de las prácticas docentes y de los procesos de formación.
- Elaborar propuestas curriculares innovadoras y relevantes en función del campo de conocimientos de su actividad y de las características del grupo de aprendizaje a su cargo.
- Diseñar programas de evaluación de los aprendizajes de modo consistente con sus enfoques de enseñanza de acuerdo con principios pedagógicos y técnicos





*Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional La Plata*

que garanticen la validez de resultados e interpretaciones y de sus decisiones de calificación y promoción.

- Reflexionar sobre las problemáticas vinculadas con la articulación teórica-práctica en el desarrollo de la función docente.

### **1.5. Perfil del graduado**

Se procura que el egresado de la Maestría en Docencia Universitaria sea un profesional con competencias para:

- Integrar equipos de investigación en el campo de la Educación Superior, en función de su formación epistemológica, disciplinar y metodológica específica.
- Participar en investigaciones interdisciplinarias acerca de problemas universitarios relevantes.
- Diseñar y desarrollar estrategias alternativas orientadas a dar respuesta a la problemática académico-institucionales relevantes.
- Analizar y evaluar procesos educativos con relación a fundamentación teórico - epistemológica y a su implementación en el ámbito institucional.
- Participar en el planeamiento, gestión, implementación y evaluación de programas y proyectos orientados a la innovación en el área académica.
- Orientar la selección y gestionar la incorporación de nuevas tecnologías educativas.

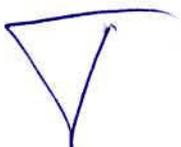
### **1.6. Título**

La carrera se denomina "Maestría en Docencia Universitaria" y el título académico que otorga es el de "Magister en Docencia Universitaria" según Ordenanza CS N° 1369/2012.

### **1.7. Normas de Funcionamiento**

#### **- Condiciones de ingreso**

Podrán ingresar en la Maestría aquellos profesionales que posean título superior de grado otorgado por Universidad reconocida.





En todos los casos se realizara una evaluación de los postulantes a ingresar al programa para determinar el grado de correspondencia entre su formación, trayectoria y los requisitos de la carrera.

La evaluación se realizará a través del análisis de antecedentes, entrevistas y eventualmente, la realización de un coloquio debidamente documentado que estará a cargo del Director y del Comité Académico de la Carrera.

El Director y Comité Académico de la Carrera podrán indicar con anterioridad a la instancia del coloquio la realización de cursos de nivelación cuando el perfil de los aspirantes lo haga necesario.

#### **-Condiciones de admisión**

La admisión como maestrando está a cargo del Consejo Directivo. La Comisión de Posgrado de la Facultad Regional La Plata, evaluara los siguientes componentes:

- a) Plan de trabajo de tesis avalado por el director de tesis propuesto.
- b) Currículo vitae del director y codirector de tesis (si corresponde).
- c) Currículo vitae del tesista en el que detalle, si las hubiere, las tareas de investigación y desarrollo, publicaciones, cursos y seminarios de posgrado así como otros antecedentes referidos a la temática central de la tesis propuesta.

#### **-Condiciones de promoción**

La promoción supone asistencia regular a las clases, mínimo de OCHENTA POR CIENTO (80 %), la presentación adecuada de trabajos y/o tareas solicitadas por los responsables académicos de los cursos y la aprobación de las evaluaciones previstas.

La calificación se expresara en escala numérica de cero (0) a diez (10) sin decimales. Para la promoción se requerirá la nota mínima de siete (7).

#### **-Condiciones de graduación**

Los requisitos para la obtención del título de Magíster en Docencia Universitaria son los siguientes:

- a) Acumular el mínimo de horas / créditos establecidos en el plan de estudios.
- b) Culminar los estudios en plazos que no excedan el tiempo máximo fijado por la Ordenanza C. S. N° 1313/2011.



*Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional La Plata*

- c) Aprobar una prueba de suficiencia de idioma inglés..
- d) Aprobar la defensa de la Tesis.

Es posible solicitar reconocimiento de créditos obtenidos en otros cursos de actualización afines, seminarios o carreras de posgrado, o por actividad profesional de relevancia en la disciplina en cuestión, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza C.S. N° 1313/2011.

#### **-Duración**

El plazo máximo para cumplir con todas las obligaciones del plan de estudios es de CUATRO (4) años. Si al cabo de este periodo el aspirante no la hubiera concluido, podrá solicitar de manera excepcional una prórroga a la Comisión de Posgrado de la Facultad, la que en ningún caso podrá ser superior a UN (1) año.

#### **-Modalidad**

El régimen de cursado previsto es presencial y se deben cumplimentar los contenidos y las cargas horarias mínimas establecidas para los cursos y seminarios que integran el plan de estudio.

#### **-Financiamiento**

La carrera deberá autofinanciarse y se desarrollara a través de la Facultad Regional La Plata, la cual se hará responsable por la inscripción, la recepción de solicitudes, el cobro de aranceles y fijación del monto correspondiente, así como del apoyo técnico-administrativo.

#### **-Organización académica**

La Facultad Regional La Plata deberá establecer las figuras institucionales (Comité Académico, Dirección, Vice Dirección de la Carrera, Coordinador Académico), las que serán responsables de:

- Establecer los lineamientos y las orientaciones para el desarrollo curricular de la carrera.
- Seleccionar y proponer a los integrantes del cuerpo docente.
- Evaluar los programas analíticos de los cursos y seminarios.
- Evaluar el desempeño de los docentes y los estudiantes.
- Efectuar el seguimiento académico de la implementación de la carrera





- Participar en las entrevistas y evaluar las condiciones de los aspirantes para su admisión
- Orientar sobre la selección de los temas de los Trabajos de Tesis y en el desarrollo del Seminario de tesis.
- Entender en el proceso de revisión ya actualización de la carrera.

## 2. ESTRUCTURA CURRICULAR

### 2.1. Organización Curricular

La Maestría en Docencia Universitaria se orienta a la producción de investigaciones en el campo de la educación superior y a generar un espacio de reflexión crítica y multidisciplinar centrado en la articulación entre los conocimientos propios del campo de estudio, la experiencia profesional previa y la transferencia de los saberes adquiridos a la práctica docente y de investigación.

Para dar cuenta de este marco el currículo se estructura en torno a tres ejes sustentados en enfoques interdisciplinarios para la construcción de conocimientos.

**Eje político - institucional**, orientado a la comprensión de la universidad como institución social e histórica y su relación con los procesos de transformación social, política, económica y cultural. Asimismo. Se procura que los alumnos puedan identificar las tendencias actuales de políticas educativas para el nivel desde una perspectiva comparada y su relación con las políticas y marcos normativos institucionales concretos.

**Eje pedagógico – didáctico**, que plantea el análisis de los principales paradigmas y teorías en la elaboración y construcción curricular y en el proceso de diseño en sus diferentes momentos. Se profundiza, a la vez, en las teorías de enseñanza y de aprendizaje más significativas en relación con las particularidades de los jóvenes y adultos que asisten a la universidad y en la comprensión de las variables que intervienen en estos procesos.

**Eje epistemológico – metodológico**, se centra en la revisión de investigaciones previas que permitan la construcción del estado de la arte con vista a la elaboración de la tesis y procura ofrecer un espacio de análisis de los alcances y límites de las perspectivas epistemológicas y metodológicas puestas en juego en la producción de un trabajo de investigación.





Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional La Plata

La estructura del diseño curricular se organiza sobre la base de CATORCE (14) cursos y seminarios de carácter obligatorios (440 horas reloj) y CUATRO optativos (120 horas reloj).

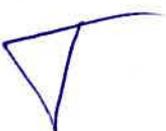
El tesista deberá acreditar además no menos de CIENTO SESENTA (160) horas que podrán ser asignadas a al trabajo de tesis y de otras actividades complementarias.

Las horas reloj que corresponden a cada espacio curricular son teórico-prácticas, tal como lo establece la normativa vigente.

Las actividades prácticas cubren entre el 25 y el 30 % del total y podrán variar de cátedra en cátedra. Dichas actividades deben consignarse en los programas analíticos de cada curso y pueden adoptar la modalidad de talleres, trabajos de campo, simulaciones, pasantías, entre otros. Se podrán incorporar otras actividades de formación no comprendidas en el plan de estudio. El desarrollo de las actividades comprende la participación activa de los cursantes, el trabajo en equipo con énfasis en la resolución de problemas o la elaboración de ensayos y/o trabajos monográficos.

#### -Plan de estudio de la Maestría en Docencia Universitaria

Ejes	Espacios Curriculares	Carga Horaria (h)
1.- Socio – Político - Institucional	La Universidad en el contexto político, social y económico	40
	La universidad como organización	30
	Políticas y planeamiento de la educación universitaria	30
	<b>Subtotal</b>	<b>100</b>
2.- Pedagógico - Didáctico	Pedagogía Universitaria	30
	Teorías y diseño del currículo universitario	30
	Didáctica universitaria	40
	Estrategias de enseñanza	30
	Evaluación de los aprendizajes	30





	Tecnologías y sistemas multimedia les para la enseñanza	30
	<b>Subtotal</b>	<b>190</b>
3.- Epistemológico - Metodológico	Metodología de la investigación	30
	Epistemología	30
	Concepciones epistemológicas sobre la ciencia y la tecnología	30
	Enfoques actuales de la investigación educativa. Estudios de casos	30
	Seminarios de tesis	30
	<b>Subtotal</b>	<b>150</b>
	<b>Total tramo obligatorio</b>	<b>440</b>

	<b>Espacios curriculares Optativos</b>	<b>Carga horaria (Acreditar 120 h)</b>
	Problemática contemporánea de la educación universitaria	30
	Financiamiento universitario	30
	Estudios comparados de la educación universitaria	30
	Enseñanza, formación y práctica docente	30
	Historia de la ciencias y la tecnología	30
	Perspectivas actuales de las teorías de aprendizaje	30
	<b>Total tramo optativo</b>	<b>120</b>
	<b>CARGA HORARIA TOTAL</b>	<b>560</b>



*Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional La Plata*

### **3. IMPLEMENTACION EN FACULTAD REGIONAL LA PLATA**

#### **3.1. Cuerpo directivo de la carrera**

##### **3.1.1. Comité académico**

Se proponen los siguientes Docentes investigadores como miembros para conformar el Comité Académico:

- BAADE, Nieves Noemí  
Licenciada en Física, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Exactas.
- CANOSA, Guadalupe  
Doctora en Ingeniería (mención Materiales), UTN – FRLP.  
Ingeniera Química, UTN – FRLP.
- PRODANOFF, Fabiana  
Doctora en Enseñanza de las Ciencias (Mención Física), Facultad de Ciencias Exactas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.  
Licenciada en Física, Facultad de Ciencias Exactas., UNLP.
- ZERBINO, Lía María  
Doctora de la Facultad de Ciencias Exactas (mención Física), Universidad Nacional de La Plata.  
Licenciada en Física, Facultad Ciencias Exactas, UNLP.

##### **3.1.2. Director de carrera**

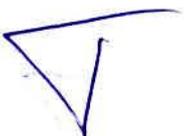
Se propone al siguiente docente como Director de la Carrera de posgrado Maestría en Docencia Universitaria:

- PRODANOFF, Fabiana

##### **3.1.3. Co-director de carrera**

Se propone como Co-director de la carrera de posgrado Maestría en Docencia Universitaria a:

- CAPPELLO, Viviana Beatriz





Magíster en Tecnología e Informática Educativa, Universidad Autónoma de Madrid - España.

Magíster en Tecnología Informática Aplicada en Educación, Facultad de Informática, UNLP

Profesora de Matemática, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP

Ingeniera en Sistemas de Información, UTN - FRLP.

#### 3.1.4. Coordinador Académico

Se propone al siguiente docente como Coordinador Académico de la Carrera de Posgrado Maestría en Docencia Universitaria:

- DIAZ, Hugo Alberto  
Ingeniero Laboral, UTN – FRLP.  
Especialista en Explotación de Yacimientos de Petróleo y Gas, Facultad de Ingeniería, UBA.  
Ingeniero en Construcciones, UTN – FRLP.

#### 3.1.5. Plan de estudio y cuerpo docente propuesto:

Nº	SEMINARIO	CARÁCTER	h	DOCENTE
01	La Universidad en el contexto político, social y económico	Obligatorio	40	Dra. COLOMBO, María Susana
02	La universidad como organización	Obligatorio	30	Mg.. STRACCIA, Luciano Nicolás
03	Políticas y planeamiento de la educación universitaria	Obligatorio	30	Mg. VARRIANO, Nicolás
04	Pedagogía Universitaria	Obligatorio	30	Mg. DE MARCO, Juan
05	Teorías y diseño del currículo universitario	Obligatorio	30	Mg. DE MARCO, Juan





06	Didáctica universitaria	Obligatorio	40	Dra. LAMAS Susana Gisela
07	Estrategias de enseñanza	Obligatorio	30	Mg.. Ing. STRACCIA, Luciano Nicolás
08	Evaluación de los aprendizajes	Obligatorio	30	Esp. Ing. JUANTO, Susana
09	Tecnologías y sistemas multimedia les para la enseñanza	Obligatorio	30	Mg. Ing. CAPPELLO, Viviana Beatriz
10	Metodología de la investigación	Obligatorio	30	Dra. PRODANOFF, Fabiana
11	Epistemología	Obligatorio	30	Dr. ASSIRIO, Juan
12	Concepciones epistemológicas sobre la ciencia y la tecnología	Obligatorio	30	Dr. ASSIRIO, Juan
13	Enfoques actuales de la investigación educativa. Estudios de casos	Obligatorio	30	Mg. Ing. CAPPELLO, Viviana Beatriz
14	Seminarios de tesis	Obligatorio	30	Dra. CANOSA, Guadalupe
15	Problemas contemporáneos de la educación universitaria	Optativo	30	Ing. LAGUTO Sebastián
16	Financiamiento universitario	Optativo	30	Dra. Ing. CANOSA, Guadalupe
17	Enseñanza, formación y práctica docente	Optativo	30	Mg. Ing. CARIELLO Jorgelina
18	Historia de la ciencia y la tecnología	Optativo	30	Dr. Ing. BOTASSO, Hugo Gerardo